

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

10359 *MEDINA MÉNDEZ, S.L.*
(Sociedad absorbente)
MEJISE S.L.
CONSTRUCCIONES MERIDIANO CERO S.L.
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción de sociedades

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las sociedades "Medina Méndez, Sociedad Limitada", "Mejise, Sociedad Limitada", y "Construcciones Meridiano Cero, Sociedad Limitada", celebradas el día 27 de junio de 2013, han aprobado, por unanimidad, acordar la fusión mediante la absorción por "Medina Méndez, Sociedad Limitada", de las sociedades "Mejise, Sociedad Limitada", y "Construcciones Meridiano Cero, Sociedad Limitada", con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, por unanimidad, de los votos en cada una de las referidas sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, en el plazo de un (1) mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, conforme a los artículos 43.1 y 44.1 de la Ley 3/2009.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de julio de 2013.- La Administradora Solidaria de la Sociedad Absorbente, "Medina Méndez, Sociedad Limitada", y de la Sociedad Absorbida "Construcciones Meridiano Cero, Sociedad Limitada", doña Carmen Rosa Medina Méndez. Los Administradores Mancomunados de "Mejise, Sociedad Limitada", doña Carmen Rosa Medina Méndez y don Domingo Reinaldo Medina Méndez.

ID: A130041106-1